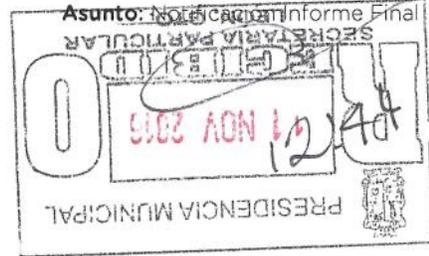


León



León, Gto., 21 de octubre de 2016
Oficio no. CM/DSCEGG/1146/16
Auditoría No. CM/AUDE07/2016

Lic. Alma Cristina Rodríguez Vallejo
Directora General del Sistema para el
Desarrollo Integral de la Familia - DIF



En atención a la **Auditoría Preventiva** enfocada a la revisión del Control Interno, así como a su Plan Anual de Actividades, remito a Usted el **Informe Final de Auditoría**, mismo que contiene las conclusiones de nuestra revisión. Derivado de las observaciones y recomendaciones que se consignan en dicho documento, así mismo, le informo que la auditoría practicada queda sin solventar debido que no se muestra evidencia que respalde las acciones a realizar.

Por lo anterior, se da por concluido este proceso, no sin antes mencionar que quedará sujeto a una próxima revisión.

Lo anterior con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8, 73, 102, septies y 105 ter de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, 131, primer párrafo, y 139, fracciones II, III, IV, V, XIV, XV y XXI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 13, fracción XII, 73, fracciones II, III, V, VIII y XIV, 74, fracción V, y 79 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato; y 1, 2, 3, 7, 8, 11, 12, 14, 15, 19, 20 y 23 del Reglamento de Procedimientos de Auditoría para las Dependencias y Entidades del Municipio de León, Guanajuato.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

Atentamente
"El Trabajo Todo lo Vence"
"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

Mtro. Esteban Ramírez Sánchez
Contralor Municipal



c.c.p. - **Lic. Héctor Germán René López Santillana**, Presidente Municipal.
- **C.P. Martín Millán Soberanes**, Director del Sistema de Control y Evaluación de la Gestión Gubernamental

MLML/MMS

86

Plaza Principal s/n
Zona Centro de León, Gto.
C.P. 37000
Tel. (477) 788 0000
Ext. 1418 y 1443
www.leon.gob.mx

CONTRALORÍA
Municipal

Dirección del Sistema de Control y Evaluación de la Gestión
Gubernamental

León



Auditoría Preventiva

Informe Final

Sistema para el Desarrollo Integral
de la Familia DIF

Auditoría CM/AUDE07/2016

Periodo: Del 25 de abril al 8 de agosto de 2016

Contenido

1.- Introducción	3
2.- Objetivo	4
3.- Alcance	5
4.- Fundamento	6
5.- Informe de hallazgos, observaciones y conclusiones	7
5.1 Ambiente de Control	7
5.2 Evaluación de Riesgos	7
5.3 Actividades de Control	7
5.4 Información y Comunicación	12
5.5 Supervisión y Monitoreo	13
5.6 SISPBR	13
6.- Dictamen	18

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF

1.-Introducción

El **Modelo Integral de la Administración Pública (MIAP)**, fue diseñado en base a los aspectos fundamentales de la metodología del modelo COSO 2013, considerado como el marco referencial a nivel internacional para la implementación, gestión y control de un adecuado sistema de control interno.

En el sector público, el **control interno** es un elemento crítico para; obtener el logro de los objetivos institucionales., promover la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos; promover procesos de calidad; y el uso de tecnologías de información para el control de los mismos; consolidar los procesos de transparencia y rendición de cuentas y mitigar riesgos de corrupción.

La **Auditoría Preventiva**, ha considerado además de lo anterior, las Normas de Control Interno del Sector Público (ISSAI 9100 "Guía para las Normas de Control Interno del Sector Público", 9110 "Directrices referentes a los informes sobre la eficacia de los controles internos: Experiencias de las EFS en la implantación y la evaluación de los controles internos" y 9120 "Control Interno: Una Guía para la Rendición de Cuentas en la Administración") emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI, por sus siglas en ingles). Dichas normas, equivalen a la aplicación de las Normas Internacionales de auditorías de control interno (NIA 315 "Identificación y valoración de los riesgos de incorrección significativa mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno", NIA 330 "Respuestas del auditor a los riesgos valorados", NIA 260 "Comunicación con los responsables del gobierno de la entidad") en el sector privado, emitidas por la Federación Internacional de Contadores (FIC) mismas que son avaladas por la Comisión de Normas y Procedimientos de Auditorías (CNPA) del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP).

2. Objetivo

La Auditoría Preventiva efectuada al **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF**, radicada bajo número de control **CM/AUDE07/2016**, se realizó para verificar los siguientes objetivos:

2.1 General:

Comprobar el grado de cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales, prevenir riesgos en el desarrollo y funcionamiento administrativo, evaluar resultados, impulsar mejoras en la gestión y mitigar riesgos de corrupción.

2.2 Específicos:

Estratégicos:

Promover las actividades que permiten alcanzar la misión y visión institucional a través del cumplimiento de los planes estratégicos, programas y políticas así como el adecuado uso de los recursos públicos con criterios de eficiencia, eficacia, economía, honestidad y transparencia.

Operativos:

Promover el uso de controles que permitan facilitar el adecuado desempeño para el cumplimiento de sus objetivos y metas.

Información y Comunicación:

Entregar información completa, veraz, oportuna y confiable para la toma de decisiones.

Legalidad:

Cumplir con las leyes, reglamentos, normas gubernamentales y en general el marco legal que rige la actuación de los entes auditados.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF

3. Alcance de la revisión

Su alcance se enfocó a examinar los mecanismos de control interno, respecto a 6 grandes componentes en el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF:**

1. **Ambiente de control:** Con el objeto de sentar las bases de integridad, autoridad, estructura, disciplina, valores y filosofía de la entidad, para con ello apuntalar el rumbo de la institución hacia la consecución de los propósitos legales y públicos.
2. **Administración de riesgos:** Con el objeto de identificar, monitorear, medir, responder y mantener alerta a la entidad de los posibles riesgos que enfrentan sus procesos internos.
3. **Actividades de control:** Para normar las prácticas internas que permitan el óptimo aprovechamiento del tiempo público de los servidores públicos, además de cuidar el patrimonio público asignado a la institución.
4. **Información y comunicación:** Con el objeto de capturar e intercambiar información necesaria por parte de los colaboradores de la dependencia para conducir, administrar y resolver las operaciones de la institución.
5. **Supervisión y monitoreo:** Con el objeto de evaluar la calidad del desempeño del control interno en el tiempo, con el fin de optimizar los propósitos institucionales de la entidad.
6. **SISPBR:** Con el objetivo de monitorear la eficiencia en la consecución de las metas planeadas para cada uno de los programas de la entidad.

La auditoría se practicó durante el periodo comprendido del **25 de abril al 8 de agosto del 2016**, obteniendo el resultado final.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF

4.- Fundamento

Se llevó a cabo de conformidad a los procedimientos metodológicos establecidos en:

- Reglamento de Procedimientos de Auditoría para las Dependencias y Entidades del Municipio de León, Guanajuato.
- Manual para la Práctica de Auditoría de Evaluación para el Control y Desarrollo Administrativo.
- Manual General de Control Interno.

Además de conformidad con los siguientes instrumentos normativos:

- Plan Municipal de Desarrollo, León hacia el futuro. Visión 2040.
- Programa de Gobierno Municipal 2015-2018.
- Plan Anual de Trabajo.
- Programas Presupuestarios.
- Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato.
- Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios.
- Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios.
- Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato.
- Lineamientos Generales en Materia de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2016, de la Administración Pública Municipal de León, Gto.
- Reglamento del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF León.

Handwritten marks:
 A small mark resembling a stylized 'd' or '8' at the top left.
 A larger mark resembling a stylized '9' or 'g' at the bottom left.

5. Informe de resultados, observaciones y conclusiones

Del Control Interno

5.1 Ambiente de Control

Observaciones	Recomendaciones
No hay observaciones.	-

5.2 Evaluación de Riesgos

Observaciones	Recomendaciones
No hay observaciones.	-

5.3 Actividades de Control

Observaciones	Respuesta de la Entidad	Estatus de la observación
<p>1.- Si bien los manuales de procesos se encuentran en la etapa de actualización y validación, aún no se concluyen en su totalidad.</p> <p>Fundamento:</p> <p>Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato.</p> <p>"Artículo 13. Los titulares de las dependencias tendrán las siguientes atribuciones comunes:</p> <p>XX. Aplicar las medidas preventivas de control interno necesarias, que garanticen el cuidado del patrimonio municipal asignado a la dependencia a su cargo, así como el cumplimiento de los planes, programas, metas, objetivos y propósitos institucionales de su competencia, incluyendo las acciones de mejora necesarias para el correcto</p>	<p>"Respecto al punto 5.3 observación 1 y 5.4 observación 6, tanto los Manuales de Procesos y Diagramas de Flujo; versión 1, los últimos validados los encuentra en la página de Municipio www.leon.gob.mx/desarrolloinstitucional/sqc/, sin embargo, al igual que todas las Dependencias Centralizadas y Descentralizadas, están en proceso de actualización, por lo cual en cuanto se tenga la versión 2 de los mismos, se publicarán en dicha página por las autoridades correspondientes."</p>	<p>Solventada</p>

J
Q

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF

<p><i>desarrollo administrativo de la dependencia a su cargo"</i></p> <p>Reglamento del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF León.</p> <p>"Artículo 26.- Corresponde a la Dirección Administrativa:</p> <p><i>IX.- Optimizar el desempeño de las funciones del personal del Sistema DIF León, a través del diseño e implementación de mejoras en los procesos y las estrategias para la prestación de los servicios a los sujetos de asistencia social;"</i></p> <p>Numeral 301 del Manual General de Control Interno.</p> <p><i>"Emita, difunda y mantenga actualizados los manuales de procesos necesarios, para cada uno de los procedimientos clave de la dependencia o entidad, a efecto de lograr la efectividad y eficiencia de las funciones públicas."</i></p> <p>2.- Si bien la entidad se encuentra en el proceso de actualizar el inventario de bienes muebles e inmuebles, éstos aún no se concluyen.</p> <p>Fundamento:</p> <p>Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.</p> <p>"Artículo 139. Son atribuciones del Contralor Municipal:</p> <p><i>II. Proponer y aplicar normas y criterios en materia de control y evaluación, que deban observar las dependencias y entidades de la administración pública municipal a efecto de prevenir el uso indebido del patrimonio municipal y la distracción de los fines públicos del municipio".</i></p>	<p><i>"Respecto al punto 5.3 observación 2 y 3, se le adjunta una copia por Dirección de Área, de los "Resguardos" homologados y actualizados, lo cual corrobora que ya se actualizó el inventario de bienes muebles e inmuebles con los que cuenta la entidad, así como el diagnóstico del estado que guardan."</i></p>	<p>Solventada</p>
--	--	-------------------

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF

<p>Reglamento del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de León, Guanajuato.</p> <p><i>"Artículo 41.- Corresponde a la Dirección Administrativa:</i></p> <p><i>VI.- Mantener actualizado el inventario de bienes muebles e inmuebles y realizar la conservación y mantenimiento de los mismos;"</i></p> <p>Reglamento de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios, relacionados con bienes muebles e inmuebles para el Municipio de León, Gto.</p> <p><i>"Artículo 10.- Las dependencias y entidades en relación con las materias que regula este reglamento deberán:</i></p> <p><i>III.- Mantener actualizado el control de sus almacenes e inventarios;"</i></p> <p>Acuerdo por el que se emiten las reglas específicas del Registro y Valoración del Patrimonio.</p> <p>Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 2011.</p> <p>Última reforma publicada DOF 22-12-2014.</p> <p><i>"8. Monto de capitalización de los bienes muebles e intangibles.</i></p> <p><i>Los bienes muebles e intangibles cuyo costo unitario de adquisición sea menor a 35 días de salario mínimo vigente en el Distrito Federal podrán registrarse contablemente como un gasto y serán sujetos a los controles correspondientes.</i></p> <p><i>Los bienes muebles e intangibles cuyo costo unitario de adquisición sea igual o superior a 35 días de salario mínimo vigente en el Distrito Federal se</i></p>		
--	--	--

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF

<p><i>registrarán contablemente como un aumento en el activo no circulante y se deberán identificar en el control administrativo para efectos de conciliación contable. Excepto en el caso de intangibles, cuya licencia tenga vigencia menor a un año, caso en el cual se le dará el tratamiento de gasto del período."</i></p> <p>Numeral 317 del Manual General de Control Interno.</p> <p><i>"Establezca un Registro Permanente de Inventario de bienes muebles e inmuebles de la dependencia o entidad y efectúe cada seis meses las conciliaciones pertinentes; emita el reporte semestral correspondiente firmando en todas su partes el documento resultante."</i></p> <p>3- Si bien la entidad se encuentra en el proceso de actualización y validación de los resguardos individuales, aún no se concluye en su totalidad este proceso.</p> <p>Fundamento:</p> <p>Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.</p> <p><i>"Artículo 139. Son atribuciones del Contralor Municipal:</i></p> <p><i>II. Proponer y aplicar normas y criterios en materia de control y evaluación, que deban observar las dependencias y entidades de la administración pública municipal a efecto de prevenir el uso indebido del patrimonio municipal y la distracción de los fines públicos del municipio;"</i></p> <p>Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores</p>	<p><i>"Respecto al punto 5.3 observación 2 y 3, se le adjunta una copia por Dirección de Área, de los "Resguardos" homologados y actualizados, lo cual corrobora que ya se actualizó el inventario de bienes muebles e inmuebles con los que cuenta la entidad, así como el diagnóstico del estado que guardan."</i></p>	<p>Solventada</p>
--	--	-------------------

J
B

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF

<p>Públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios.</p> <p><i>"Artículo 11.- Son obligaciones de los servidores públicos:</i></p> <p><i>IV. Cuidar y usar los recursos públicos con probidad y en la forma prevista por las leyes, reglamentos y disposiciones administrativas, tanto los que les son asignados para el desempeño de su empleo, cargo o comisión, como aquéllos a los que tenga acceso por su función;"</i></p> <p>Reglamento del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF León.</p> <p><i>"Artículo 26, fracción III.- Mantener actualizado el inventario de bienes muebles e inmuebles y realizar la conservación y mantenimiento de los mismos."</i></p> <p>Numeral 319 del Manual General de Control Interno.</p> <p><i>"Abra un resguardo individual para cada servidor público de la dependencia o entidad que tenga asignados bienes muebles o inmuebles para el desempeño de sus funciones públicas, y actualícelos cada seis meses; asegúrese de que este documento sea legalmente válido contra reclamaciones por daños, extravíos o apropiación indebida."</i></p> <p>4.- Si bien la entidad se encuentra en el proceso de actualización y validación de los perfiles y descripción de puestos, aún no se tienen concluidos en su totalidad.</p> <p>Reglamento del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF León.</p>	<p><i>"En relación al punto 5.3 observación 4 se le notifica que esta Dependencia está en proceso de Reestructura (incluso se está trabajando con la Dirección General de Desarrollo Institucional), en cuanto se tengan los perfiles y descripciones de puesto validados y autorizados se le harán llegar en medio electrónico así como la difusión de lo arriba expuesto."</i></p>	<p>Solventada</p>
---	--	-------------------

4

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF

<p>"Artículo 26, fracción: V.- Proveer al Sistema DIF León del capital humano calificado y definir los perfiles de puestos acorde a las necesidades de cada área, requerimientos de los programas y disponibilidad presupuestal, atendiendo los lineamientos y políticas fijadas por el Ayuntamiento;"</p> <p>Numeral 310 del Manual General de Control Interno.</p> <p>"Elabore, conserve y actualice semestralmente un expediente que contenga los perfiles de puestos de la dependencia o entidad de acuerdo a las plazas autorizadas por el Ayuntamiento o el Órgano de Gobierno."</p>		
--	--	--

5.4 Información y Comunicación

Observaciones	Respuesta de la Entidad	Estatus de la observación
<p>6.- Si bien los diagramas de flujo de los procesos se encuentran en la etapa actualización y validación, aún no se tienen concluidos en su totalidad.</p> <p>Reglamento del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF León.</p> <p>"Artículo 26.- Corresponde a la Dirección Administrativa:</p> <p>IX.- Optimizar el desempeño de las funciones del personal del Sistema DIF León, a través del diseño e implementación de mejoras en los procesos y las estrategias para la prestación de los servicios a los sujetos de asistencia social;"</p> <p>Numeral 403 del Manual General de Control Interno.</p>	<p>"Respecto al punto 5.3 observación 1 y 5.4 observación 6, tanto los Manuales de Procesos y Diagramas de Flujo; versión 1, los últimos validados los encuentra en la página de Municipio www.leon.gob.mx/desarrolloinstitucional/sqc/, sin embargo, al igual que todas las Dependencias Centralizadas y Descentralizadas, están en proceso de actualización, por lo cual en cuanto se tenga la versión 2 de los mismos, se publicarán en dicha página por las autoridades correspondientes."</p>	<p>Solventada</p>

J
4

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF

<p>"Defina y difunda y aplique los diagramas de flujo de los principales procesos de la dependencia o entidad, indicando los canales de comunicación e información para su seguimiento, evaluación y resultados."</p>		
---	--	--

5.5 Supervisión y Monitoreo

Observaciones	Recomendaciones
<p>No hay observaciones.</p>	<p>Si bien no hay observaciones, es recomendable dar seguimiento a las actualizaciones de los puntos de interés anteriormente señalados.</p>

5.6 SISPBR

5.6.1 Metodología del Marco Lógico

Observaciones	Recomendaciones
<p>No hay observaciones</p>	<p>-</p>

5.6.2. Avances de Proyectos y Procesos

Proyecto	Observación	Respuesta de la Entidad	Estatus de la observación
<p>Taller de Lengua de Señas</p>	<p>Informar y documentar el motivo por el cual no se ha cumplido con la meta estipulada.</p>	<p>Se verificaron los avances proporcionados por la entidad en SISPBR al mes de agosto.</p>	<p>Solventada</p>
<p>Entrega de Auxiliares Auditivos</p>	<p>Informar y documentar el motivo por el cual no se ha cumplido con la meta estipulada.</p>	<p>"No se ha ejercido el recurso porque ha sido insuficiente para la compra del total de auxiliares auditivos necesarios"</p>	<p>Solventada</p>

04

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF

Mi Casa Diferente	Informar y documentar el motivo por el cual no se ha cumplido con la meta estipulada.	Se verificaron los avances proporcionados por la entidad en SISPBPR al mes de agosto.	Solventada
Programas Varios Del DIF	Informar y documentar el motivo por el cual no se ha cumplido con la meta estipulada.	<i>"Después de revisar factibilidad de proyectos con la Dirección General de Obra Pública (DGOP), se identificó que algunos requieren presupuesto adicional institucional (y no del Ramo 33) para su ejecución; se están revisando opciones. Los demás está pendiente elaboración de convenios con la DGOP."</i>	Solventada
Comedores Comunitarios (Remanente 2015)	Informar y documentar el motivo por el cual no se ha cumplido con la meta estipulada.	Se realizó cambio a la meta modificada (3,464,119.73) y a la meta alcanzada (3,279,125.05). Además mencionan lo siguiente: <i>"No fue necesario el total del presupuesto, por lo que hubo remanentes aún después de terminada la obra"</i>	Solventada
Comedores Comunitarios (Rendimientos Financieros De Ramo 33 Fism Por \$ 42,531.14) (Remanente 2015)	Informar y documentar el motivo por el cual no se ha cumplido con la meta estipulada.	Se realizó cambio a la meta modificada (45,531.14). Además mencionan lo siguiente: <i>"No fue necesario el uso de este remanente, generado a partir de rendimientos financieros del recurso original".</i>	Solventada

Proceso	Observación	Respuesta de la Entidad	Estatus de la observación
Prevención de la Discapacidad	Informar y documentar el motivo por el cual no se ha cumplido con la meta estipulada.	Se verificaron los avances proporcionados por la entidad en SISPBPR al mes de agosto.	Solventada
Programa de Integración Social	Informar y documentar el motivo por el cual no se ha cumplido con la meta estipulada.	Se verificaron los avances proporcionados por la entidad en SISPBPR al mes de agosto.	Solventada

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF

COMISDI	Informar y documentar el motivo por el cual no se ha cumplido con la meta estipulada.	Se verificaron los avances proporcionados por la entidad en SISPBR al mes de agosto.	Solventada
Atención a Adultos Mayores	Informar y documentar el motivo por el cual no se ha cumplido con la meta estipulada.	Se verificaron los avances proporcionados por la entidad en SISPBR al mes de agosto.	Solventada
Incorporación de Adultos Mayores a Programas y Servicios	Informar y documentar el motivo por el cual no se ha cumplido con la meta estipulada.	Se verificaron los avances proporcionados por la entidad en SISPBR al mes de agosto.	Solventada
Apoyos Económicos	Informar y documentar el motivo por el cual no se ha cumplido con la meta estipulada.	Se verificaron los avances proporcionados por la entidad en SISPBR al mes de agosto.	Solventada
Atención médica en consulta de especialidades	Informar y documentar el motivo por el cual no se ha cumplido con la meta estipulada.	Se verificaron los avances proporcionados por la entidad en SISPBR al mes de agosto.	Solventada
Prevención Escolar y Riesgo Psicosocial	Informar y documentar el motivo por el cual no se ha cumplido con la meta estipulada.	Se verificaron los avances proporcionados por la entidad en SISPBR al mes de agosto.	Solventada
Escuela para padres	Informar y documentar el motivo por el cual no se ha cumplido con la meta estipulada.	Se verificaron los avances proporcionados por la entidad en SISPBR al mes de agosto.	Solventada
Incorporación de nuevos grupos	Informar y documentar el motivo por el cual no se ha cumplido con la meta estipulada.	Se verificaron los avances proporcionados por la entidad en SISPBR al mes de agosto.	Solventada

J
g

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF

Prevención y atención integral de embarazos adolescentes	Informar y documentar el motivo por el cual no se ha cumplido con la meta estipulada.	Se verificaron los avances proporcionados por la entidad en SISPBR al mes de agosto.	Solventada
Mi Casa Diferente	Informar y documentar el motivo por el cual no se ha cumplido con la meta estipulada.	<i>"Según información de Director de Área B de la Dirección de Desarrollo Comunitario y Nutricional, Lic. Ada del Rosario Cuevas Cervantes, no se ha podido arrancar el Programa, derivado a que DIF Estatal no ha entregado la lista de validación de expedientes con los beneficiarios definitivos; aunado a ello el convenio está en proceso de firmas/revisión del DIF Estatal."</i>	Solventada
Campañas Temáticas	Informar y documentar el motivo por el cual no se ha cumplido con la meta estipulada.	Se verificaron los avances proporcionados por la entidad en SISPBR al mes de agosto.	Solventada
Eventos	Informar y documentar el motivo por el cual no se ha cumplido con la meta estipulada.	Se verificaron los avances proporcionados por la entidad en SISPBR al mes de agosto.	Solventada
Red Comunitaria	Informar y documentar el motivo por el cual no se ha cumplido con la meta estipulada.	Se verificaron los avances proporcionados por la entidad en SISPBR al mes de agosto.	Solventada
Desarrollo Integral del Menor Trabajador en situación de Calle	Informar y documentar el motivo por el cual no se ha cumplido con la meta estipulada.	Se verificaron los avances proporcionados por la entidad en SISPBR al mes de agosto.	Solventada
Talleres Infantiles de Orientación	Informar y documentar el motivo por el cual no se ha cumplido con la meta estipulada.	Se verificaron los avances proporcionados por la entidad en SISPBR al mes de agosto.	Solventada
Distribución de Juguetes	Informar y documentar el motivo por el cual no se ha cumplido	Se verificaron los avances proporcionados por la entidad en SISPBR al mes de agosto.	Solventada

J
4

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF

	con la meta estipulada.		
Tratamiento Psicológico	Informar y documentar el motivo por el cual no se ha cumplido con la meta estipulada.	Se verificaron los avances proporcionados por la entidad en SISPBR al mes de agosto.	Solventada
Atención Legal	Informar y documentar el motivo por el cual no se ha cumplido con la meta estipulada.	Se verificaron los avances proporcionados por la entidad en SISPBR al mes de agosto.	Solventada
Atención a la Violencia Intrafamiliar	Informar y documentar el motivo por el cual no se ha cumplido con la meta estipulada.	Se verificaron los avances proporcionados por la entidad en SISPBR al mes de agosto.	Solventada
Orientación para la Salud y la Sana Alimentación	Informar y documentar el motivo por el cual no se ha cumplido con la meta estipulada.	Se verificaron los avances proporcionados por la entidad en SISPBR al mes de agosto.	Solventada
Prevención de la Violencia Intrafamiliar	Informar y documentar el motivo por el cual no se ha cumplido con la meta estipulada.	Se verificaron los avances proporcionados por la entidad en SISPBR al mes de agosto.	Solventada
Atención en albergue	Informar y documentar el motivo por el cual no se ha cumplido con la meta estipulada.	Se verificaron los avances proporcionados por la entidad en SISPBR al mes de agosto.	Solventada
Entrevistas Preliminares	Informar y documentar el motivo por el cual no se ha cumplido con la meta estipulada.	Se verificaron los avances proporcionados por la entidad en SISPBR al mes de agosto.	Solventada



Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF

CADI	Informar y documentar el motivo por el cual no se ha cumplido con la meta estipulada.	Se verificaron los avances proporcionados por la entidad en SISPBR al mes de agosto.	Solventada
CAIC	Informar y documentar el motivo por el cual no se ha cumplido con la meta estipulada.	Se verificaron los avances proporcionados por la entidad en SISPBR al mes de agosto.	Solventada
Atención a Personas con Discapacidad	Informar y documentar el motivo por el cual no se ha cumplido con la meta estipulada.	Se verificaron los avances proporcionados por la entidad en SISPBR al mes de agosto.	Solventada
Capacitación para el autoempleo	Informar y documentar el motivo por el cual no se ha cumplido con la meta estipulada.	<i>"Este año no se recibió recurso de inversión municipal para esta acción en específico, por lo cual el Programa se tuvo que llevar a cabo con gasto corriente, lo que implica que la meta vaya por debajo de lo estimado."</i>	Solventada

6. Dictamen

Se verificaron las acciones y medidas preventivas adoptadas por la entidad a su digno cargo, con el objeto de promover la eficiencia, eficacia, economía, honestidad y transparencia de las operaciones y calidad en los servicios públicos.

Con base al análisis de la información que nos ha hecho llegar mediante oficio con número de control SDL/DG/1335/2016, donde menciona las acciones a realizar con el objeto de atender las observaciones detectadas durante el procedimiento de auditoría, le informo que éstas han sido solventadas.

No obstante, le informo que este Órgano de Control dará puntual seguimiento a las acciones que se están emprendiendo en la entidad a su cargo.

24

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF

Además, es importante tomar en cuenta que el Control Interno, como sistema, es el conjunto de acciones, actividades, normas, políticas, planes, métodos coordinados y medidas preventivas adoptadas al interior de la Administración Pública Municipal, orientadas a garantizar el cumplimiento de los fines institucionales, salvaguardar el patrimonio y verificar la confiabilidad de la información generada, que a su vez facilita el proceso de toma de decisiones.

Mantener una mejora constante es responsabilidad y compromiso de la entidad, para con ello fomentar y propiciar el desarrollo administrativo de la Administración Pública Municipal.

En virtud de lo anterior, exhortamos al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF, para que siga colaborando con la mejora continua de los procesos y servicios de la actual Administración, fomentando la transparencia, la cultura de rendición de cuentas, el uso apropiado y legal de los recursos públicos, así como el estricto control de las normas de Control Interno, siempre en apego a la normativa que le compete, promoviendo con ello los valores y responsabilidades de los servidores públicos, para alcanzar así, los objetivos de la entidad y por ende de la Administración Pública Municipal.

Lo anterior con fundamento en los artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 131 y 139 fracciones II, IV, XIV, XV, XXI y XXII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 73 y 102 septies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 73 y 79 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato; así como 11, 12, 15, 24, 25 y 26 del Reglamento de Procedimientos de Auditoría para las Dependencias y Entidades del Municipio de León, Guanajuato.

Atentamente

León, Guanajuato a 20 de Octubre del 2016

“El trabajo todo lo vence”

“2016 Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal”


Mtro. Esteban Ramírez Sánchez
Contralor Municipal

C.c.p. - C.P. Martín Millán Soberanes.- Director del Sistema de Control y Evaluación de la Gestión Gubernamental.

14